

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

Veintitrés millones de aumentos para Maestros y Escuelas

El martes se leyó en el Congreso el proyecto de presupuestos para el año 1919.

Los gastos de servicios permanentes se elevan a 1.719,2 millones de pesetas y los temporales a 455,1; total, 2.274,3 millones.

Sin perjuicio de dar otro día mayores informaciones apuntaremos hoy los aumentos destinados a Maestros y Escuelas, que son los siguientes:

13.075.000 pesetas para aumentos de sueldos a Maestros y Maestras en virtud de las disposiciones ya dictadas.

1.800.000 pesetas para la Caja Central de derechos pasivos que con las 500.000 que había consignadas suman los 2.300.000 que ofrece la ley de 27 de julio.

1.100.000 pesetas de aumento para poder pagar el año próximo la gratificación de adultos sin los conflictos actuales.

32.000 pesetas de aumento para las clases de adultas.

1.600.000 pesetas para la creación de nuevas Escuelas; se ha preparado también un proyecto de ley, de suerte que se crearán plazas en distintas categorías para ir normalizando el Escalafón.

500.000 pesetas de aumento para material escolar.

5.000.000 de pesetas para construcción de edificios escolares.

Todo lo cual suma más de 23 millones de pesetas dedicadas exclusivamente a Maestros y Escuelas.

No contamos otros aumentos en Inspección, Secciones administrativas, Escuelas Normales, etcétera, etc.

La cifra es considerable, aunque no alcance a lo que hace falta para ganar el tiempo perdido.

Los Maestros navarros cobrarán del Estado desde 1.º de año

La información que publicamos en el número anterior acerca de los Maestros navarros, ha tenido plena confirmación.

El Conde de Romanones y la Comisión navarra han llegado a una fórmula satisfactoria para todos.

De esa fórmula se dió cuenta en Consejo de Ministros y quedó aprobada.

Parece que ha servido de base para la negociación el Decreto de 8 de abril de 1914.

El mayor escollo para cumplir aquel Decreto estaba en una Caja especial que establecía y que no ha podido crearse, porque lo impedían las leyes de contabilidad del Estado.

Ese escollo se ha vencido, pues, según las declaraciones del Conde de Romanones al salir del Consejo, la Diputación ingresará en la Delegación de Hacienda la cantidad que pagaban los Ayuntamientos en 1901.

Todos los aumentos posteriores los pagará el Estado, como lo hace en las demás provincias.

Esos aumentos pasarán de 600.000 pesetas con las nuevas plantillas, de modo que la Diputación ha hecho una combinación muy ventajosa.

Pero gracias a ella los Maestros navarros cobrarán del Estado desde 1.º de enero próximo, tendrán los ascensos de las nuevas plantillas, podrán tomar parte en concursos de traslado, etcétera, etc.

Y ha de recordarse que todo ésto lo venimos pidiendo hace muchos años.

Al proyecto de presupuesto se lleva la cantidad necesaria para esta importantísima reforma; sólo falta, pues, la aprobación del presupuesto.

Sobre las plantillas del Magisterio

¡Ahí está el Parlamentol

En «El Imparcial» del martes, aparece un artículo de D. Rafael Gasset, abogando por el aumento de sueldo a los Maestros.

Defiende una plantilla o escala que comience en 7.500 pesetas para la categoría primera y termine en 1.500 para los últimos.

Nosotros agradecemos el artículo y lo aplaudimos.

Pero no podemos sustraernos a exponer la pena que nos produce verlo aparecer tan tardíamente.

Cuando el Conde de Romanones luchaba en el Consejo de Ministros para obtener mayores cantidades, ese artículo hubiese sido de oportunidad extraordinaria, pero entonces el señor Gasset calló, aunque la Asociación Nacional le pidió que hablase.

Cuando días después se preparaba el presupuesto por el Gobierno, ese artículo pudo todavía tener alguna influencia con relación al año próximo, pero también guardó silencio el Sr. Gasset.

Cuando el martes salió a luz el artículo que aplaudimos, ya estaban las plantillas en la «Gaceta» y el proyecto de presupuesto en poder del Ministro de Hacienda.

No censuramos nada de eso porque aún puede el Sr. Gasset hacer una campaña digna de elogio y que dé algunos resultados, y a ella le invitamos.

El es diputado a Cortes, él tiene otros varios amigos diputados; lleve el asunto al Congreso, pida con empeño lo que se defiende en el artículo hasta hacerlo triunfar y merecerá bien del Magisterio.

Igual invitación hacemos al Sr. Alba y a todos sus amigos políticos que son muchos y muy valiosos.

¿Será posible que contando con tan decididos y entusiastas patrocinadores pase el presupuesto sin remediar todos esos males?

¿Será posible que, como el cosechero del cuento, lo dejen para mejor ocasión?

¡Sr. Alba, Sr. Gasset! Ahí está el Parlamento y en él hay medios de hacer triunfar los bellos programas de regeneración para el Magisterio.

Esperamos con las manos preparadas para el aplauso.

Nadie se alarme.

El artículo editorial que hemos publicado el número anterior revela cómo está el Escalafón en la categoría más numerosa.

Esto explica la alarma producida en muchos Maestros y Maestras ante la aplicación de los sueldos concedidos en las nuevas plantillas.

Temen ser víctimas de esa situación del Escalafón y los hay preparados a reproducir sus reclamaciones y a incoar pleitos.

En este sentido recibimos cartas todos los días.

Creemos que debe imponerse la serenidad y aguardar unos días.

Hay en la Dirección de Primera enseñanza y en el Negociado que lleva este asunto, un empeño extraordinario de hacer justicia y de no lesionar ningún derecho legítimo.

Por esta causa, como hechos dicho desde el primer día, habrá un plazo para reclamar y depurar las equivocaciones que puedan cometerse.

Es probable que se publique pronto una disposición concediendo los ascensos con carácter provisional, y dando un plazo para que las Secciones administrativas y los interesados expongan justificadamente los errores cometidos.

Pasado ese plazo se harán los ascensos definitivos, limpios de errores y sin causar lesión al derecho de nadie.

La labor es verdaderamente penosa, porque se trata de unos veintisiete mil ascensos, cosa que no tiene igual, ni siquiera semejanza en toda la Administración pública.

Por ello es imposible proceder con la rapidez y con la seguridad que otros Cuerpos.

De todos modos creemos que tardará muy pocos días en estar terminada la revisión del Escalafón que para estos efectos se está haciendo.

Rogamos a nuestros lectores que antes de reclamar ni de hacer gestión o crítica alguna, esperen esa publicación.

No olvidemos a Cambó.

Nuestro distinguido colega «La Escuela Valenciana», publica un razonado y valiente artículo de su Director, D. Julio Alvarez, comentando la actitud del Sr. Cambó.

Al frente del artículo figuran las siguientes palabras del diputado catalán, tomadas del «Diario de Sesiones»:

«Yo decía—habla Cambó—que no se compaginaba con este precepto el aumentar a los Maestros que habían obtenido grandes aumentos en los últimos diez años un 65 o un 75 por 100 en sus sueldos, cuando los funcionarios civiles, en conjunto, Sr. Alba, por cada departamento, el aumento era del 30 o del 35 por 100 y en los militares era del 20 o del 25 por 100. Y yo exponía a la consideración de S. S. y de todo el Gobierno que eso era una «iniquidad» y era faltar al mandato que nos habían dado las Cortes.»

No olvidemos estas palabras que confirman cuanto dijimos en nuestro artículo «He ahí el enemigo».

Nada menos que de «iniquidad» calificaba el Sr. Cambó la petición del Sr. Alba, algo menor todavía de lo reclamado por la «Nacional».

LOS ASCENSOS YA ESTAN ACORDADOS

Se ha firmado la Real orden de ascensos en virtud del Real decreto de 19 del pasado.

Como verán nuestros lectores, cuando lo publiquemos, es un documento larguísimo y revela una gran laboriosidad y pericia por parte del Jefe del Negociado Sr. Pellicer.

Esperamos que aparezca muy pronto en la «Gaceta» y lo reproduciremos en seguida.

Según noticias, ascienden en Maestros:

A 5.000 pesetas, hasta el número 26 inclusive.

A 4.500, hasta el 78.

A 4.000, desde el 79 al 157.

A 3.500, desde el 158 al 325.

A 3.000, desde el 326 al 662.

A 2.500, desde el 663 al 1.468.

A 2.000, desde el 1.469 al 3.063.

A 1.500, desde el 3.064 al 10.408, con las exclusiones naturales a los no ingresados por oposición que se citan en la Real orden, y que insertaremos en breve.

En Maestras, los ascensos son:

A 5.000 pesetas, hasta el número 27 inclusive.

A 4.500, desde el 28 al 78.

A 4.000, desde el 79 al 151.

A 3.500, desde el 152 al 308.

A 3.000, desde el 309 al 581.

A 2.500, desde el 582 al 1.379.

A 2.000, desde el 1.380 al 2.950.

A 1.500, desde el 2.951 al 8.635, con las exclusiones naturales como en los Maestros.

Comparen nuestros lectores estas cifras con las que dimos en nuestro número del 31 de octubre y se verá que andábamos muy cerca de la verdad.

Lo mismo en Maestros que en Maestras quedan bastantes que han ingresado por oposición y que cobrarán, por ahora, 1.250 pesetas, pues el número de plazas de 1.500 no es suficiente.

Advertimos a nuestros lectores que para poder hacerse cargo de la Real orden deben preparar el Escalafón, pues son centenares los que vienen designados simplemente por números.

De Actualidad

Las clases de adultos.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional, ha dirigido una carta a los Vocales de la Junta directiva exponiendo la situación del pleito de las clases de adultos, y de esa carta que han hecho pública algunos colegas de provincias copiamos este párrafo:

«No es que el Ministro (Conde de Romanones), sea opuesto a las clases de adultos, es que los salientes, a pesar de su interés por los Maestros y de nuestras continuas gestiones desde mayo, lo dejaron sin arreglar y a lo que parece agotados todos los créditos. Como el Sr. Alba se ha constituido en censor de lo

que se invertirá en los Maestros, tienen miedo de pedir créditos. Y esta actitud nos perjudica para el caso concreto que nos referimos y para el presupuesto.»

Resulta de todo esto, lo que sigue:

1.º Que la Asociación Nacional, demostrando laudable diligencia, llamó la atención sobre la falta de crédito desde el mes de mayo.

2.º Que mucho después de esa fecha, el Sr. Alba pidió y obtuvo un crédito extraordinario para nuevas Escuelas y no pidió entonces lo necesario para las clases de adultos, que estaba más justificado y era más necesario.

3.º Que según informes particulares y fidedignos se había adoptado, en principio, el acuerdo de suspender la apertura hasta 1.º de enero, precisamente por la falta de crédito y por no pedirlo.

4.º Que, como dice la Permanente, la actitud del Sr. Alba en el Congreso, quizá contra su voluntad, ha dificultado todo aumento para el Magisterio, por iniciativa del Gobierno, en el presupuesto próximo.

Nos duele tener que hacer estas deducciones, pero no las hacemos nosotros sino los hechos, claros, públicos e innegables.

De interinos.—Está terminada la propuesta de Maestros y Maestras interinos para las plazas que anunciamos a concurso el 10 de septiembre último. Son dos relaciones muy largas que publicaremos inmediatamente que aparezcan en la «Gaceta».

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 3.—Real orden aprobando las plantillas del personal de Aparejadores y Delineantes-Escribientes y Mecanógrafo-Fotógrafo del servicio de Construcciones civiles.

—Otro jubilando a D. Vicente Sagarra Lascurain, Catedrático numerario de la Universidad de Valladolid.

—Otro nombrando a D. Federico Rubio y Coello, Jefe de Administración civil de tercera clase de la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.

—Plantillas del personal de las Secciones de adultos de las Escuelas profesionales de Comercio de Valencia y Zaragoza.

—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio correspondiente a la provincia de Palencia.

Noviembre 4.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Otra declarando que los funcionarios o empleados técnicos especiales, distintos de los que constituyen el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cuyos cargos se consignan en el capítulo 17, artículo único del presupuesto vigente de este Ministerio, sean los que se mencionan.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Rectificación a la circular de esta Subsecretaría, inserta en la «Gaceta» de 31 de octubre próximo pasado.

Noviembre 5.—Resolviendo instancia de la Universidad de Valencia en la que solicita el apoyo oficial para organizar bajo el patronato de la misma un Instituto de Idiomas.

—Disponiendo quede amortizada la plaza de Catedrático de Matemáticas vacante en el Instituto de Alicante.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Lengua latina vacante en el Instituto de Palencia.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático de Geografía e Historia vacante en el Instituto de Soria.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho vacante en el Instituto de Alicante.

—Idem íd. íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático de Lengua francesa vacante en el Instituto de Las Palmas.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático de Lengua francesa vacante en el Instituto de Orense.

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático de Historia Natural vacante en el Instituto de Huelva.

—Circular poniendo en conocimiento de los Jefes de los Centros dependientes de este Ministerio los sueldos que por virtud de las nuevas plantillas corresponden al personal subalterno.

Noviembre 6.—Plantilla del personal administrativo y subalterno de la Universidad de Granada.

—Real orden concediendo quince días de licencia por enfermo a D. Alfonso Sánchez Ibáñez, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la Coruña.

—Otra resolviendo el expediente de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón de Maestros de 3.000 y 2.000 pesetas, celebradas en esta Corte.

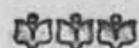
—Otra nombrando Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra, a doña Josefa Santos Méndez.

—Otra ídem Fieles Contratos de Pesas y

Medidas para las provincias de Murcia, León, Logroño, Lugo y Zamora, a los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Profesores auxiliares de la Sección artística, la provisión de la Cátedra de Proyectos de detalles arquitectónicos y decorativos, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Otra disponiendo se publique en este periódico oficial la plantilla correspondiente a la Escuela Nacional de Artes Gráficas.



23 OCTUBRE.—R. O.—OPOSICIONES

Visto el expediente de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón de Maestros de 3.000 y 2.000 pesetas, celebradas en esta Corte; y

Resultando que en las actas de las sesiones del Tribunal se hace constar que no se ha presentado protesta alguna:

Resultando que el Tribunal hace la siguiente propuesta por unanimidad:

Para las plazas de 3.000 pesetas.

1, D. Francisco Canós, y 2, Tomás Alvira.

Para las plazas de 2.000 pesetas.

1, D. Antonio de la Rosa; 2, Francisco Fernández; 3, José Delgado; 4, Federico Molina; 5, Damián Ricart; 6, Alejandro Ors; 7, Plácido de Vargas; 8, Pablo Sancho; 9, Luis Moreno, y 10, Santos Fernández.

11, D. Tiburcio Millán; 12, Dionisio Prieto; 13, José Barrachina; 14, Delfín Alvarez; 15, Martín Serra; 16, Tomás Mazarín; 17, Domingo Miras; 18, Francisco Torralba, y 19, Antonio Serra.

Considerando que se han cumplido las prescripciones señaladas en los artículos 49 y siguientes del Estatuto, y que no se ha formulado protesta alguna, en cumplimiento del artículo 58 del referido Estatuto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se aprueben las oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 y 2.000 pesetas (Maestros) celebradas en esta Corte.

2.º Que los números 1 y 2 de la propuesta de 3.000 pesetas, D. Francisco Canós y don Tomás Alvira, estén a las resultas consiguientes para cubrir las vacantes que correspondan.

3.º Que el núm. 1 de la propuesta de 2.000 pesetas, D. Antonio de la Rosa Cobos, cubra vacante en Ciudad Real por jubilación de don Joaquín Marcos, reservada a este efecto por Orden de corridas de escalas fecha 4 de junio último; que el núm. 2, D. Francisco Fernández del Castillo, cubra vacante en Pontevedra por jubilación de D. Jesús Porta, reservada por Orden de 5 de agosto pasado; que el núm. 3, D. José Delgado, disfrute el sueldo vacante en Ciudad Real por jubilación de D. Rafael Acedo, reservada por la misma Orden anterior; que

el núm. 4, D. Federico Molina, cubra la vacante, por jubilación, de D. Manuel Alonso, en Sevilla, reservada por Orden de 5 de septiembre último; que el núm. 5, D. Damián Ricart, disfrute la de Guadalajara, ocurrida por traslado de D. Luis Cruz, según Orden de 4 de octubre, y que el núm. 6, D. Alejandro Orts cubra vacante en Santander, por pase a Beneficencia, de D. Leoncio Suárez, reservada asimismo por la Orden antes citada, y

4.º Que los números de propuesta 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18 y 19, don Plácido de Vargas, D. Pablo Sancho, D. Luis Moreno, D. Santos Fernández, D. Tiburcio Millán, D. Dionisio Prieto, D. José Barrachina, D. Delfín Alvarez, D. Martín Serra, D. Tomás Mazario García, D. Domingo Miras, D. Francisco Torralva y D. Antonio Serra, queden en expectación de cubrir los sueldos vacantes que se produzcan.

De Real orden etc.—Madrid, 23 de octubre de 1918.—C. DE ROMANONES.—(Gaceta 6 noviembre).

23 OCTUBRE.—R. O.—LICENCIA

Se concede a D. Alfonso Sánchez Ibáñez, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la Coruña, un mes de licencia por enfermo.—(Gaceta 6 noviembre).

29 OCTUBRE.—R. O.—NOMBRAMIENTO

Se nombra en virtud de traslado Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas con Ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra, a doña Josefa Santos Méndez, con el sueldo que actualmente disfruta por el lugar que ocupa en el Escalafón de Profesoras de Escuelas Normales, declarándose vacante la plaza de Profesora de igual asignatura de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa que actualmente desempeña la Profesora nombrada.—(Gaceta 6 noviembre).

Sección Bibliográfica

La Autoridad en la Familia y en la Escuela, por Francisco Kieffer, Marianista, del Colegio cantonal de Friburgo (Suiza), traducido de la segunda edición francesa.—Zarzalejos, editor, Madrid, 1918.

La Nueva Librería Católica de Madrid ha empezado a publicar una Biblioteca Pedagógica dirigida no solamente a los especialistas, sino asequible a cuantos deseen y deban interesarse en asunto de tanta transcendencia como la educación.

Esta Biblioteca que comprenderá obras notables de reputados pedagogos, nacionales y extranjeros, se inicia con «La Autoridad en

la Familia y en la Escuela», obra de tanto interés en la actualidad como de grande valor intrínseco, como lo prueban sus dos rápidas ediciones, y el que simultáneamente se está traduciendo al inglés, al italiano y al polaco.

La obra, que formó un precioso volumen de 500 páginas en papel pluma, y se vende a 6 pesetas en rústica y 7,50 encuadernado, se divide en tres partes, que tratan, respectivamente, de ideas generales acerca de la autoridad y de su ejercicio; de las condiciones de la autoridad, y de los resultados que han de perseguirse en el ejercicio de la autoridad.

Está escrita por autor competentísimo, dedicado largos años a la dirección de niños y adolescentes y que conoce perfectamente a la par que los fines de la educación la naturaleza de los educandos.

No sabemos que se haya publicado obra más copiosa sobre asunto tan interesante.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Normales.—Se resuelve que los Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, D. Adolfo Alvarez Buylla y doña Concepción Sáiz y de Otero, perciban, a partir del 21 de septiembre último, los sueldos de 11.000 y 9.000 pesetas, respectivamente.

—Se concede un ascenso de 500 pesetas por el segundo quinquenio, a D. Ricardo Beltra y Róztigue, Profesor de la Escuela superior del Magisterio.

—Se nombra a doña Josefa Santos Méndez, Profesora de Gramática y Literatura castellanas, de la Normal de Maestras de Pontevedra.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Zaragoza.

—Se autoriza al Rector de la Universidad de Salamanca para nombrar sustituto personal de D. Manuel González Linacero, a D. Manuel Montilla.

—Se desestiman instancias de D. Manuel Casas y Sanchís, Profesor de la Normal de Zaragoza, que pide se le asigne la vacante de Profesor de Gramática del mismo centro, y de los Profesores de la de Tarragona, señores Salazar, Chapela y Soperena Roma, que piden se faculte a los Profesores de Normales para hacer directamente los pedidos de material.

—Se acepta la renuncia del cargo de Secretaria técnica y Jefe de Estudios del Instituto nacional de anormales ha presentado doña María Luisa Navarro.

—Se dispone que como aclaración a la Real orden de 19 de julio último se considere solamente a doña Francisca Ruiz Vallecillo, con

derecho a percibir todo el sueldo, durante el primer mes en que dicha Profesora ha dejado de asistir a clase y con medio sueldo los quince días siguientes, no debiendo cobrar retribución alguna, por el tiempo transcurrido desde el día en que expiró este segundo término, hasta aquel otro en que terminaron en la Normal de Maestras de Lugo los últimos actos académicos a que la interesada hubiera debido asistir.



Necrología

Han fallecido:

En la provincia de Alava y víctimas de la enfermedad reinante, D. Domingo Velasco, don José González y D. Cayetano Corral, Maestros de Zamudio, Ocharán y Carranza (La Tejera), respectivamente.

—Doña Sofía Medrano de Ruiz, esposa de D. Jesús Ruiz de la Fuente, Maestro de Alcazar de San Juan.

—Doña Matilde Jiménez Ortiz, madre de doña Dolores y doña Custodia Garrido Jiménez, Maestras de Porcuna.

—D. Juan Cavero, Maestro de Alerre (Huesca).

—Doña María del Rosario Leiva, Maestra de Galve (Guadalajara).

—Doña María Buisan Barran, esposa de don Antonio Gabás, Maestro de Plan (Huesca).

—D. José Vázquez Senra, Maestro jubilado, padre de D. José Manuel, Maestro de Lugo.

—D. Patricio Trillonte, Maestro de Negradas (Lugo).

—D. Angel Esteban Sagarra, Maestro de Ujue (Navarra).

Doña Mariana Blasco, Maestra de Busot (Alicante).

—Doña Vicenta Moya y Gómez, Maestra de Bonilla (Cuenca).

—Doña Paula Sánchez Jiménez, madre de D. Pablo Esteban, y madre política de doña Emilia Olalla, Maestros de Manzanares.

—D. Gregorio Nella Casado, Maestro de San Felices (Soria).

—En Dueñas (Palencia), D. Julio Figuera Piñero, Doctor en Medicina, de veinticuatro años, contagiado de la epidemia gripal, sobrino de doña Manuela C. Figuera, Maestra de Quintanar de la Orden (Toledo).

—D. Alfredo García, Maestro Director de las Escuelas del Ave María de Noreña (Oviedo), esposo de doña Eduvigis Paya, Profesora de Corte de las Escuelas de adultas de Oviedo, e hijo político de la Maestra de Barcelona doña Eduvigis Gómez.

—La niña de dos años, María de las Mercedes Fontdevila Carbó, hija de nuestro compañero y amigo D. Salvador, Maestro de Santa Coloma de Queralt.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincias

DISTRITO DE MADRID

Madrid.—La Sección administrativa de Primera enseñanza cita a doña Inés Fernando Extringana, para que se presente cualquier día laborable de doce a una de la tarde en las oficinas de la Sección (calle de Fomento, número 2, Palacio de la Diputación), para la entrega de un documento.

Ciudad Real.—La Sección administrativa ha nombrado Maestros en propiedad a D. Juan Ramón de Nova Tercero, para la Sección de Manzanares; D. Luis Amores y Amores, de ídem íd.; D. Salvador Pérez Peláez, de Arro-

Muy en breve

El Cielo

*Lecturas científicas
sobre Astronomía.*

*Tenemos en preparación
este libro, el más a propósito
para la iniciación y conocimiento
de la Astronomía por los niños, y el
mejor para el conocimiento
profundo de la Geografía
Astronómica por los
Maestros.*

ba; D. José Miguel Roldán Sobrino, Maestro de Sección de Campo de Criptana; D. Benito Fernández Sobrino, Maestro de Sección de Manzanares; D. Baudilio Cavadas del Río, Maestro de Sección de Campo de Criptana; D. Tomás Gómez Valenciano, Maestro de Villanueva de San Carlos, y D. Manuel Orol Gacio, Maestro de Huertezuelas.

DISTRITO DE OVIEDO

Oviedo.—Han sido nombrados Maestros en propiedad en virtud de las últimas oposiciones del turno libre:

Doña Consolación Esther Piquero, para Logreza; Josefa Farfante, para una sección de graduada de la fábrica de Trubia; Aurora Miranda, para otra ídem íd. íd.; Concepción del Río, para Coalla; Visitación Otero, para El Campo de Caso; Nicolasa Evangelina de la Viña, para Castañedo; María Alonso, para Lozana; Jesusa Rodríguez, para Goimarán-Valle; Saturnina Nozaleda, para Quintueles; María Prado, para Caneñes-Villaverde; Rosario Suárez, para Abándames; Pilar Fernández, para Peón; Honoria Sofía Entrialgo, para Cañedo; María Gloria Gala, para La Borbolla; Mercedes Fernández, para Lavio; Balbina Iglesia, para Bruelles; Gandemia Ibáñez, para Castañedo; María Juana Bustabed, para Nonide, y Nemesia Sánchez, para Villanueva.

Maestros.—D. Gervasio Ramos, para Muñó; Isidoro Diego Giraldo, para Logreza; Alberto Fernández, para Sarandinas; Francisco F. Acevedo, para Poago; Baldomero Alvarez, para una sección graduada de Trubia; Ramón Vázquez, para Miravalles; Ceferino Aguado, para Gedrez-Gillón; Gonzalo Martino, para Villa Pérez; Matías Alonso, para Riberas; Manuel Solís, para Santiago de Sariago; Ricardo Cuervo, para Anayo; Generoso Díaz, para Arlós; Antonio Diego, para Linares; Vicente Gaspar, para Serantes de Abajo; Conceso del Mazo, para Dego; Pedro Miguel Pérez, para Dorigas; Juan Sánchez, para Gera; Avelino Alvarez, para Breceña; Manuel Nieto, para Endruga; Benjamín Castaño, para Castiello; Aquilino González, para Rozadas; Senén Cañal, para Vis-Eno; Serapio García, para San Martín del Valledor; Servando Fernández, para una sección graduada de Trubia; Eleuterio Olalla, para Valdemora; Silvano Herrero, para Castiello; Eduardo Noriega, para Paramós; Jesús Fernández para Bierces; Florencio Redondo, para Bercio; Alejandro Salan, para Sietes; Félix Bravo, para San Martín de Oscos; Mariano Blázquez, para Romillo; Toribio Gullón, para Magadán-Llandepereira, y Severino Morán, para Villacibrán-San Pedro.

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—A la Dirección general de Primera enseñanza se remiten los siguientes expedientes: de doña Ignacia Velázquez, solicitando 45 días de licencia, por enferma; de D. Manuel González Linacero y D. Luis López, Maestros de Avila y Rivadesella, respectivamente, en solicitud de permuta; de D. Pedro González San Segundo, recurriendo enalzada contra Orden de dicho superior Centro, fecha 24 septiembre último; y de D. Remigio de San Juan, Maestro de Poyales del Hoyo, solicitando la plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general.

—Al Alcalde de Bohayo se remite título administrativo de doña Petra Cabezas, diligenciado debidamente, nombrándola para dicha Escuela, en virtud de concursillo de traslado.

—A la Junta de Derechos pasivos se remite expediente de clasificación de D. Domingo Gómez del Nogal, Maestro de Navacepedilla de Corneja.

—Se halla vacante por fallecimiento de don Francisco de Paz González, la Escuela de niños de San Miguel de Corneja.—C.

DISTRITO DE VALENCIA

Valencia.—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha nombrado Maestros interinos a D. Pedro Llorca, de Manises; José Marzal, de Benetúser; José María Monterde y Francisco López, del grupo «Balmes» (Valencia); Claudio Higón, de Vallada; doña Josefa Egea, de Guadasequíes; Carmen Alapónt, de Cuart de les Valls; Encarnación Martínez, de Benipeixcar, y Rosario Belenguer, de Torrente.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Zaragoza.—En la Sección administrativa de Primera enseñanza se ha efectuado la elección de Escuelas por los Maestros pendientes de colocación de las últimas oposiciones verificadas en Zaragoza.

Las Escuelas elegidas por Maestro son: Zaragoza (nueve Secciones), Ejea de los Caballeros, Calatayud y Nuez de Ebro.

Las ocho Maestras que había con derecho a plaza han optado cada una de ellas por una Escuela en Zaragoza.

Las Escuelas sobrantes se han comunicado a la Dirección general para que sean ofrecidas a los aspirantes de otras provincias.

Crónica General

Domingo 3.—El proyecto del Presupuesto de gastos para el año próximo excede de 1.700 millones de pesetas.—La suscripción de Obligaciones del Tesoro alcanzó ayer en Madrid la cifra de 80 millones de pesetas.—El Presidente del Consejo ha sometido a la firma de S. M. varios decretos de Marina.—Se ha hundido en Bilbao la techumbre de un pabellón unido al cuartel de la Victoria, resultando un soldado muerto y cuatro heridos.—Las noticias relativas a la epidemia siguen anunciando su decrecimiento; en Barcelona la mortalidad diaria no llega a la cifra de cien. Se han declarado en huelga en Baena los obreros del campo.

Extranjero.—Telegramas de Copenhague comunican que el nuevo Rey de Bulgaria ha abdicado, y que en Tirnovó se ha constituido un Gobierno de campesinos.—Ha sido nombrado jefe del Estado Mayor alemán en sustitución

ción del general Ludendorff, el teniente general Groeber.—Los austriacos siguen evacuando las posiciones que ocupaban en el frente italiano y en el servio.

Lunes 4.—Presidida por el Rey se ha reunido esta mañana en el Ministerio de la Guerra la Junta Nacional de Defensa.—Esta tarde se celebra Consejo de ministros en el que se tratará de los presupuestos.—Ayer se verificó en la Academia Española solemne sesión para el ingreso del nuevo académico, el ex ministro Sr. marqués de Figueroa, a cuyo discurso contestó el Sr. Maura.—En el Teatro del Centro se ha reunido la Asamblea Industrial para protestar contra el aumento del 30 por 100 en la contribución.

Extranjero.—Tropas italianas han desembarcado en Trieste; esta tarde empieza a regir el armisticio firmado entre Austria e Italia, cesando las hostilidades.—El Emperador de Alemania ha dirigido una proclama a su país aceptando el régimen constitucional establecido por el Reistagch.

Martes 5.—En la sesión de hoy del Congreso, y después de la parte destinada a ruegos y preguntas, leerá el Ministro de Hacienda el proyecto de presupuestos para el próximo año, continuando con el debate político.—La Junta del partido reformista, del que es Jefe D. Melquiades Alvarez, ha publicado una nota haciendo constar que no solicitan el Poder, pero que tampoco lo rehuyen, y exponen los puntos principales del programa del partido.—El Rey recibió ayer en audiencia al ex Ministro Sr. Alba.

Extranjero.—Los alemanes han abandonado la ciudad de Gante; también se retiran de la rama oriental del Aisne y el Mosa.—Con motivo de la ocupación de Trieste, Trento y Udina el pueblo italiano ha promovido patrióticas y entusiásticas manifestaciones.

Correspondencia Particular

Cieza. V. S. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Alicante. A. B. Reitero las expresiones de mi sincera amistad.

Villagarcía del Llano. M. C. Reciba esa familia nuestro sentido pésame.

Villanueva. F. L. No es oportuno llevar ahora esa cuestión a la Prensa; trabajen particularmente cerca de la Comisión.

Cantillana. A. A. R. Creo que está usted en lo cierto.

Villalengua. A. B. Conforme; recuerdos.

Ollavarre. A. Z. Se recomienda el pronto despacho; gracias por sus frases entusiastas respecto a nuestra campaña.

Fuensalido F. H. Creo que quedará usted transitoriamente en 1.250 pesetas.

Pont de Armentera. P. S. P. Las informaciones que hemos dado en el periódico contienen todos los datos que podemos dar sobre ascensos.

Alegría. F. de I. Me parece justo; he hablado de ello, pero las circunstancias son poco propicias en estos momentos.

Algueño del Pinoso. I. M. Hay que esperar instrucciones para ver cómo se cumple todo eso.

Orense. A. G. El caso no está previsto, pero cuando llegue no habrá más remedio que admitir retirada de instancia. Gracias por su felicitación.

Pallerosos. J. C. Todavía no está terminado; apenas lo esté lo daremos en el periódico.

Condoba. L. F. y A. M. Conformes; sólo esperamos las intrucciones ofrecidas para examinar el caso; desde luego no creemos que se consume la postergación; todo está en que habrá que aumentar el número de plaza de 1.500 pesetas.

Cuevas de Utiel. V. C. He llamado la atención y me dicen que no habrá perjuicio para ello y que se despacharán muy pronto.

Caravaca. J. E. Repetida enhorabuena.

XX. Quitada la nota de «derechos limitados», estará primero el más antiguo.

Villamiel. F. G. No han sido aún resueltas esas reclamaciones; las demás preguntas van contestadas en los artículos del periódico.

Agulló. C. V. Enviado Catálogo.

Bilbao. V. J. Convendría que se dirigieran a la Asociación Nacional.

Manzanares. P. E. Reciban nuestro sentido pésame.

Cáscola. M. S. Dentro de pocos días se publicará un Decreto sobre el asunto.

Cerezal de Puertas. C. G. Muy agradecidos a sus amables expresiones; no lo abandonamos un momento.

Cañada. F. A. La cantidad para material no se altera, es la del año pasado; del Escalafón ha de verlo pronto en el periódico; las condiciones del traslado las verá en la convocatoria.

Otura. J. P. Mil gracias; nos mantenemos siempre arma al brazo.

Arroyo de San Serván. I. C. Está ya resuelto y enviado a la «Gaceta».

Baena. J. L. Le tienen publicados en dos folletos con todas las asignaturas.

Viandar. F. B. No tienen derecho a sustitución más que los Maestros nacionales.

Puerto Lápiche. S. G. No estamos enterados de esas cuestiones de Hacienda; le será bastante la Ortografía de la Academia.

Llagostera. M. C. Creo que tiene usted razón y pronto saldremos de dudas con la publicación oficial.

Nájera. J. H. No está comprendida en ese Decreto.